



**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

El infrascrito Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Desarrollo -
COMUDE- Palencia, Departamento de Guatemala. -----

CERTIFICA

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Palencia, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita, la que copiada literalmente dice: -----

ACTA NÚMERO 09-2025: Sesión Pública Extraordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, el día martes quince de julio de dos mil veinticinco, presidida por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador, con la asistencia de las siguientes personas: Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero, José Ovidio Itzep Montenegro; Concejal Segundo, Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo; **Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo:** María Audelia Gomez Jimenez de Jimenez, COCODE caserío El Cedrito; Nora Isabel Girón Alvizures de Cifuentes, COCODE caserío Las Pitás; Eulalia Rodas Alvarez de Osorio, COCODE cantón Ojo de Agua; Maria Maribel Jimenez Chacón, COCODE caserío La Cumbre; José de Jesús Mijangos López, COCODE cantón Pueblo Nuevo; Mauricio Yocuté Castellanos, COCODE aldea Sanguayabá; Sairy Ligia Sazo Archila de Rosales, COCODE caserío El Trapichito; Brenda Maritza Ardón Mayen de Pineda, COCODE aldea Plan Grande; Milky Magaly Mijangos Maldonado, COCODE cantón Agua Tibia; Vilma Noemí Sánchez García, COCODE Colonia La Joya; Wendy Marleny Cano Hernández de Pineda, COCODE caserío Jocotales; Zoila Esperanza Monzón López, COCODE cantón Rincón de la Piedra; María del Carmen Aroche del Cid de Morales, COCODE colonia El Júcaro; Rosa Gatica Gómez, COCODE aldea El Manzanote; Cesar Augusto Mijangos Canté, COCODE caserío El Amolar; José Guadalupe Cante Ramos, caserío Joya Larga; Victorina Gatica Concobá de Cruz, COCODE aldea El Bejucal; José Alfredo Escobar Reyes, COCODE caserío La Colonia; **Representantes de entidades Públicas con Presencia en el Municipio:** Selvin Alexander Catú Castillo; Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, Luz Elvira Ramírez Montenegro de Hernández; Delegado Municipal Social del Ministerio de Desarrollo Social, Dulce Anahí Gómez Sandoval; Delegado Municipal Social I del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Claudia Leticia Hernández; Administradora del programa Mis Años Dorados, Luis Gabriel Palencia Solares; Delegado Municipal Tribunal Supremo Electoral; **Representantes de Entidades Civiles:** Marvin Humberto Alvizures; Ciudad de Los Niños y Vilmer Alfredo Mijangos Reyes; Presidente del Deportivo Palencia Fut-Bol Club FC,. Asimismo, se encuentra presente Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, siendo las nueve horas con trece minutos, constituidos en las instalaciones de la Municipalidad de Palencia, ubicada en cantón Pueblo Nuevo 0-93 de este Municipio, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes: -----



El señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador del COMUDE, da la bienvenida y agradece a cada uno de los presentes su presencia a esta reunión y seguidamente dio a conocer la agenda a tratar. -----

SEGUNDO: A continuación, se deja en uso de la palabra al Ingeniero José Pablo Alvizures Rodríguez, Director Municipal de Planificación; solicita al pleno de este Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- la ampliación del punto SEGUNDO del acta numero 05-2024, para aprobar el monto total del SNIP **335283** por Q. 2,055,695.00, del cual Q. 1,935,695.00 serán cubiertos con aporte de CODEDE y Q. 120,000.00 con aporte municipal, y el SNIP **331653** por Q. 2,044,733.00, del cual Q. 1,844,733.00 serán cubiertos con aporte de CODEDE y Q. 200,000.00 con aporte municipal, como se describe a continuación: -----

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO PARA EL 2025	MONTO CODEDE	APORTE MUNICIPAL	OBSERVACIONES
1	335283	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO EL CARRIZAL, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q. 1,935,695.00	Q. 120,000.00	Proyecto Anual 2025. Monto total: Q.2,055,695.00
2	331653	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA LA NUEVA SANSUR, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q. 1,844,733.00	Q. 140,000.00	Proyecto Anual 2025. Monto total: Q.1,984,733.00

Luego de haber escuchado y analizado lo anteriormente expuesto, el Honorable Pleno del Consejo Municipal de Desarrollo de Palencia **ACUERDAN a)** Aprobar la Ampliación del punto SEGUNDO del acta numero 05-2024. -----

TERCERO: El Ingeniero José Pablo Alvizures Rodríguez, Director Municipal de Planificación; solicita al pleno de este Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, solicita la Ampliación del punto SEPTIMO del acta numero 06-2025, para rectificar y aprobar el monto total del proyecto del SNIP **337555** por Q. 5,500,000.00, como se describe a continuación: -----

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO PARA EL 2025	MONTO	OBSERVACIONES
1	337555	CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL, EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q. 5,500,000.00	Proyecto Anual 2025.

Luego de haber escuchado y analizado lo anteriormente expuesto, el Honorable Pleno del Consejo Municipal de Desarrollo de Palencia **ACUERDAN a)** Aprobar la Ampliación del punto SEPTIMO del acta numero 06-2025. -----

CUARTO: No habiendo más que hacer constar, el señor Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, agradece a los presentes su asistencia, y se finaliza la misma, en el lugar y fecha al principio consignados, siendo las doce horas con diez siete minutos, la que previa lectura, se ratifica y firma por los que en ella intervenimos. **DAMOS FE.** Ilegible, Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador; ilegible, Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero; ilegible, José Ovidio Itzep Montenegro, Concejal Segundo; ilegible, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, Concejal Tercero; ilegible, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo; ilegible, María Audelia Gomez Jimenez de



**MUNI
PALENCIA**

Jimenez, COCODE caserío El Cedrito; ilegible, Nora Isabel Girón Alvizures de Cifuentes, COCODE caserío Las Pitas; ilegible, Eulalia Rodas Alvarez de Osorio, COCODE cantón Ojo de Agua; ilegible, Maria Maribel Jimenez Chacón, COCODE caserío La Cumbre; ilegible, José de Jesús Mijangos López, COCODE cantón Pueblo Nuevo; ilegible, Mauricio Yocuté Castellanos, COCODE aldea Sanguayabá; ilegible, Sairy Ligia Sazo Archila de Rosales, COCODE caserío El Trapichito; ilegible, Brenda Maritza Ardón Mayen de Pineda, COCODE aldea Plan Grande; ilegible, Milky Magaly Mijangos Maldonado, COCODE cantón Agua Tibia; ilegible, Vilma Noemí Sánchez García, COCODE Colonia La Joya; ilegible, Wendy Marleny Cano Hernández de Pineda, COCODE caserío Jocotales; ilegible, Zoila Esperanza Monzón López, COCODE cantón Rincón de la Piedra; ilegible, María del Carmen Aroche del Cid de Morales, COCODE colonia El Jícaro; ilegible, Rosa Gatica Gómez, COCODE aldea El Manzanote; ilegible, Cesar Augusto Mijangos Canté, COCODE caserío El Amolar; José Guadalupe Cante Ramos, caserío Joya Larga; ilegible, Victorina Gatica Concobá de Cruz, COCODE aldea El Bejucal; ilegible, José Alfredo Escobar Reyes, COCODE caserío La Colonia; ilegible, Selvin Alexander Catú Castillo, Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia; ilegible, Luz Elvira Ramírez Montenegro de Hernández, Delegado Municipal Social del Ministerio de Desarrollo Social; ilegible, Dulce Anahí Gómez Sandoval, Delegado Municipal Social I del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; ilegible, Claudia Leticia Hernández, Administradora del programa Mis Años Dorados; ilegible, Luis Gabriel Palencia Solares, Delegado Municipal Tribunal Supremo Electoral; ilegible, Marvin Humberto Alvizures, Ciudad de Los Niños y Vilmer Alfredo Mijangos Reyes, Presidente del Deportivo Palencia Fut-Bol Club FC; ilegible, Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE.

Se extiende la presente en Palencia, a veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Edgar René Cardona Pantaleón
Secretario Municipal y del COMUDE

